

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se da a conocer la Convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 12, 26 y 28, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 al 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 34 al 37 de su Reglamento; 1 y 7, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, así como las demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece que para instrumentar una política exterior responsable que ayude a generar las condiciones de desarrollo en el país, que promueva los intereses de México, que proteja a los mexicanos en el exterior y que ayude a fortalecer los espacios de interlocución en el mundo, se requiere el robustecimiento de la infraestructura y la experiencia del personal del Servicio Exterior Mexicano;

Que el Servicio Exterior Mexicano requiere del ingreso de nuevos elementos, con capacidad y preparación suficientes para la alta encomienda que desempeñan las representaciones diplomáticas y consulares del Estado Mexicano y para la conducción de la política exterior del país;

Que la evolución misma del Servicio Exterior Mexicano obliga a propiciar el ingreso periódico de funcionarios dispuestos a desarrollar una carrera como diplomáticos mexicanos con la disposición de dedicar su labor profesional a la promoción y defensa de los intereses de México en el mundo;

Que un adecuado desempeño diplomático y consular que contempla el acercamiento y el entendimiento con otras naciones y organismos internacionales, la defensa de los intereses de México en el ámbito internacional, la promoción de temas políticos, económicos y de cooperación, y las labores de protección de mexicanos en el exterior, entre las diversas funciones que realizan nuestras representaciones en el mundo, requiere de funcionarios especializados, con una vocación de servicio manifiesta y plenamente dispuestos a aprender, desarrollar y proyectar, a favor de México, las habilidades específicas de la labor diplomática y consular;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores necesita utilizar los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para hacer más eficiente y eficaz el uso de los recursos en el desarrollo de sus funciones y procedimientos, en todos los órdenes, por lo que le resulta fundamental conducir el concurso de ingreso de manera transparente, equitativa, clara y pertinente;

Que con el propósito de dar certidumbre y seguridad jurídica a las personas que tengan interés en ingresar al Servicio Exterior Mexicano, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el ingreso como funcionario de carrera a la rama diplomático-consular se realizará por oposición, mediante concursos públicos que serán organizados en etapas eliminatorias, y

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, institución tradicionalmente impulsora de la equidad de género, consciente de la importancia que tiene la contribución de las mujeres en la política exterior de nuestro país, hace una cordial y atenta invitación a todas las mujeres para que participen en el Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano. Por lo antes expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y por recomendación de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, se convoca al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2011, con el fin de cubrir hasta 30 plazas en la categoría de Agregado Diplomático, en los siguientes términos:

I. REQUISITOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, los candidatos a ingresar a la rama diplomático-consular deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Los mexicanos por nacimiento a los que otro Estado considere como sus nacionales, deberán presentar el certificado de nacionalidad mexicana y el documento de renuncia de la otra nacionalidad;
- II. Ser menor de 30 años de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria. En casos excepcionales, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano podrá dispensar este requisito, si a su juicio así lo ameritan el perfil académico y profesional del aspirante;
- III. Tener buenos antecedentes;
- IV. Ser apto física y mentalmente para el desempeño de las funciones del Servicio Exterior;
- V. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y
- VI. Tener por lo menos el grado académico de licenciatura por una universidad o institución de enseñanza superior mexicana o extranjera, con reconocimiento de validez oficial.

II. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes que deseen participar en este concurso, deberán llenar una solicitud de inscripción en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx en el vínculo correspondiente al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2011. **El período de inscripción, que será improrrogable, iniciará el lunes 4 de julio de 2011 a las 9:00 horas y concluirá el viernes 15 de julio de 2011 a las 12:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, D.F.**

El jueves 4 de agosto de 2011 se publicará la lista de los aspirantes que, de cumplir con todos los requisitos, podrán participar en la revisión curricular, para la que deberán entregar toda la documentación necesaria. Dicha lista será publicada en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

III. REVISIÓN CURRICULAR

Los candidatos que hayan sido seleccionados para la revisión curricular deberán entregar, sin excepción, la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción debidamente firmada (Anexo I);
- b) Acta de nacimiento, emitida y certificada por el Oficial del Registro Civil o por las representaciones consulares y diplomáticas de México en el exterior. **(No se aceptará copia certificada ante notario público);**
- c) Solicitud de dispensa de edad, sólo en caso de ser mayor de 30 años de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria (Anexo II);
- d) Curriculum vitae;
- e) Una carta de recomendación académica o laboral expedida recientemente por un profesor o un empleador que haya supervisado al aspirante directamente, conforme al formato modelo que estará disponible en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx, y
- f) Copia del título profesional, de la cédula profesional, del acta que acredite la aprobación del examen profesional o de una constancia que acredite que el aspirante ha finalizado la licenciatura y que su título profesional se encuentra en trámite. Estos documentos deberán estar expedidos por una institución de enseñanza superior mexicana debidamente reconocida, y se deberán presentar los originales para cotejar. En caso de tratarse de títulos expedidos por instituciones extranjeras de enseñanza superior, los documentos deberán presentarse, también en original, debidamente traducidos, legalizados y/o apostillados.

Los documentos antes mencionados deberán entregarse en el período, que será improrrogable, del lunes 8 de agosto de 2011 al viernes 19 de agosto de 2011, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F. (ingresando por la calle Independencia), o en las delegaciones foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o en las representaciones de México en el exterior.

El viernes 21 de octubre de 2011 se publicará la lista de los aspirantes que cumplan satisfactoriamente con la revisión curricular y que hayan sido aceptados para participar en el concurso. Dicha lista será publicada en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

IV. ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad con el artículo 28 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2011 se desarrollará en tres etapas, cada una de las cuales tiene carácter eliminatorio. Por tal motivo, sólo avanzarán en las etapas eliminatorias los aspirantes que obtengan las más altas calificaciones. Los resultados de todos los exámenes serán inapelables.

IV.1 Primera etapa eliminatoria

La primera etapa eliminatoria comprenderá los siguientes exámenes:

- 1) Examen de cultura general orientado a las relaciones internacionales, que se llevará a cabo el **lunes 7 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas**;
- 2) Examen de español, que se llevará a cabo el **martes 8 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas**;
- 3) Examen escrito para comprobar el dominio del idioma inglés, que se llevará a cabo el **miércoles 9 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas**, y
- 4) Examen que compruebe la capacidad para traducir (comprensión de lectura) uno de los demás idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (árabe, chino, francés o ruso), o el idioma alemán o el idioma japonés, que se llevará a cabo el **jueves 10 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas**.

Los exámenes de esta primera etapa eliminatoria se realizarán en:

- a) México, D.F., en el Area de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F. En caso de que el número de aspirantes sea mayor al previsto, los exámenes se realizarán en otro recinto, cuyo domicilio se publicará en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx
- b) Aguascalientes, Aguascalientes; Guadalajara, Jalisco; Mérida, Yucatán; Mexicali, Baja California; Monterrey, Nuevo León y Oaxaca, Oaxaca, si el número de aspirantes lo justifica. Quienes estén interesados en presentar la primera etapa eliminatoria del concurso en alguna de esas ciudades deberán informarlo en el espacio que se indica en la solicitud de inscripción.

Los resultados de esta primera etapa eliminatoria se publicarán el **viernes 2 de diciembre de 2011**, en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

Únicamente pasarán a la segunda etapa eliminatoria los aspirantes que obtengan las más altas calificaciones.

IV.2 Segunda etapa eliminatoria

La segunda etapa eliminatoria comprenderá los siguientes exámenes:

- 1) Examen psicológico, que se llevará a cabo el **lunes 9 de enero de 2012, a las 9:00 horas**;
- 2) Elaboración de un ensayo sobre un tema de actualidad en política exterior, que se llevará a cabo el **martes 10 de enero de 2012, a las 9:00 horas**. El tema será seleccionado de una lista que se proporcionará el día del examen. El ensayo se elaborará con un procesador de palabras (Word) en computadoras que facilitará la Secretaría de Relaciones Exteriores. No se permitirá la introducción de ningún tipo de dispositivo electrónico ni la consulta de materiales de apoyo;
- 3) Examen oral del idioma inglés, que se llevará a cabo el **miércoles 11 de enero de 2012, a partir de las 9:00 horas**, y
- 4) Entrevistas, que de acuerdo con el artículo 37, fracción III del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, deberán realizarse por personas sin ningún nexo con el entrevistado; podrán ser ajenas al Servicio Exterior, de dependencias de la Administración Pública Federal o de instituciones académicas de reconocido prestigio. Dichas entrevistas se llevarán a cabo los días **miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de enero de 2012, a partir de las 9:00 horas**.

Los exámenes de la segunda etapa eliminatória se llevarán a cabo únicamente en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F.

Los resultados de la segunda etapa eliminatória se publicarán el **viernes 3 de febrero de 2012**, en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

Únicamente pasarán a la tercera etapa eliminatória los 30 aspirantes que obtengan las más altas calificaciones.

IV.3 Tercera etapa eliminatória

La tercera etapa eliminatória consistirá en:

- 1) Examen médico, que tendrá lugar en una institución de salud que se dará a conocer en su oportunidad, **el viernes 24 y el sábado 25 de febrero de 2012, a partir de las 7:30 horas;**
- 2) Curso de formación diplomática en el Instituto Matías Romero, al que deberán presentarse y en donde quedarán inscritos del **lunes 27 de febrero de 2012 al jueves 28 de junio de 2012**, y
- 3) Período de experiencia práctica en las áreas administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tendrá lugar en las mismas fechas que el curso de formación diplomática, entre el **lunes 27 de febrero de 2012 y el jueves 28 de junio de 2012**, de preferencia por las tardes.

La tercera etapa eliminatória se desarrollará exclusivamente en la Ciudad de México.

Para aprobar esta etapa eliminatória, los candidatos deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 28 y 31 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 37 de su Reglamento.

Es importante señalar que si un becario no obtiene la calificación mínima aprobatoria, que establezca el Instituto Matías Romero, durante el curso de formación diplomática, quedará eliminado de la tercera etapa del concurso sin responsabilidad para la Secretaría de Relaciones Exteriores. Además, los becarios deberán cumplir con todos los lineamientos que para efecto y aprobación del curso de formación diplomática determine el Instituto Matías Romero.

De conformidad con el artículo 31 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, quienes sean admitidos al Instituto Matías Romero como parte de la tercera etapa eliminatória del concurso de ingreso a la rama diplomático-consular serán considerados como becarios durante el periodo que estudien en el mismo, así como durante su periodo de experiencia práctica. El monto de la beca que recibirán ascenderá a \$13,877.47 (trece mil ochocientos setenta y siete pesos 47/100 m.n. netos mensuales). En esta etapa los becarios no formarán parte del personal de la Secretaría.

Una vez concluido el curso de formación diplomática y el periodo de experiencia práctica a los que se refieren las fracciones VII y VIII del artículo 28 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano evaluará el desempeño de cada uno de los becarios en la Secretaría de Relaciones Exteriores para determinar si recomienda su nombramiento como agregado diplomático.

Una vez que la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano recomiende el nombramiento de agregado diplomático para los aspirantes que aprueben la tercera etapa eliminatória, terminará el concurso de ingreso.

Todos los aspirantes que aprueben la tercera etapa eliminatória y que hayan recibido su nombramiento de agregado diplomático, quedarán adscritos a una representación en el extranjero o en alguna adscripción en el territorio nacional, atendiendo a las necesidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Después de recibir su nombramiento de agregado diplomático deberán rendir por escrito la protesta de lealtad y servicio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Después de seis meses podrán ser ascendidos a terceros secretarios como resultado de la evaluación de su desempeño.

V. DISPOSICIONES FINALES

Todos los exámenes y evaluaciones del presente concurso serán elaborados y calificados con el apoyo de académicos e instituciones académicas de reconocido prestigio en los términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley. Por lo anterior, la Secretaría no conservará en sus archivos los formatos de las evaluaciones de los exámenes de español, idiomas, médicos y psicológicos recibiendo únicamente de las instituciones participantes los resultados de dichos exámenes para los fines del concurso.

Solamente se tomarán en cuenta las solicitudes de inscripción que reúnan todos los requisitos señalados en la presente convocatoria y que sean requisitadas en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx en el vínculo correspondiente al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2011, y que sean recibidas durante el período establecido, que para tal efecto se encuentra señalado en el punto II. PERIODO DE INSCRIPCIÓN de la presente convocatoria.

La decisión sobre la aceptación de las solicitudes de los aspirantes será inapelable. La solicitud de inscripción y la documentación a la que se refiere el punto III. REVISIÓN CURRICULAR, de los aspirantes no aceptados y de aquellos que hayan sido eliminados en alguna de las tres etapas eliminatorias, podrá ser recogida por el interesado, titular de la misma, acreditando su personalidad mediante identificación oficial vigente, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la conclusión de la tercera etapa eliminatoria del concurso, en la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en el piso 9, Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F. Posterior al plazo de 90 días la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá disponer de dicha documentación y no será responsable de la custodia de la documentación que no haya sido recogida por el interesado.

Los resultados obtenidos por los aspirantes en todos los exámenes del presente concurso, así como las hojas de sus respectivas respuestas, están relacionados directamente con sus capacidades, por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción II; 18, 19, 21 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el artículo 76 de su Reglamento, se consideran datos personales por estar relacionados con la intimidad y privacidad de los propios aspirantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Cualquier caso no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano o la instancia que se designe para tal efecto.

TERCERO.- Para cualquier consulta relacionada con la presente convocatoria, los interesados deberán comunicarse al siguiente número telefónico: 3686-5100, extensiones: 6895 y 6817, o dirigirse a la siguiente dirección electrónica de la Secretaría de Relaciones Exteriores: ligonzalez@sre.gob.mx

CUARTO.- Para entregar la documentación requerida, con motivo de la revisión curricular, quienes radican en la Ciudad de México, D.F., deberán acudir a la planta baja de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F. (ingresando por la calle Independencia), Teléfono: 3686-5100 extensiones: 6895 y 6817. Los interesados que residen en el interior de la República o en el extranjero deberán acudir a cualquiera de las delegaciones foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores o a cualquiera de las representaciones de México en el exterior. Para tal efecto, a continuación se señalan los vínculos en donde podrán consultar los domicilios y números telefónicos de las Delegaciones Foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu> y de las Representaciones de México en el exterior: <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>, <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/misiones-de-mexico-en-el-exterior> y <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil once.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO GENERAL DE INGRESO A LA RAMA DIPLOMÁTICO-CONSULAR
DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO 2011SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
Los campos marcados con (*) son obligatorios

DATOS GENERALES		
* APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	* NOMBRE (S)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* FECHA DE NACIMIENTO (dd-mm-aaaa)	* EDAD (años cumplidos)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
* PAÍS DE NACIMIENTO	* ESTADO	MUNICIPIO / DELEGACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SELECCION DE LA LISTA	* R.F.C.	C.U.R.P.
<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/> Homoclave	<input type="text"/>
NACIONALIDAD MEXICANA POR		
<input type="radio"/> NACIMIENTO		
<input type="radio"/> CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA		
* SEXO	ESTADO CIVIL	N° DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS:
<input type="radio"/> FEMENINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="radio"/> MASCULINO		
	* NACIONALIDAD DEL CÓNYUGE	
	<input type="text"/>	
DOMICILIO PARTICULAR		
* CALLE/NÚMERO/NOMBRE DE CONJUNTO HABITACIONAL	* COLONIA	MUNICIPIO / DELEGACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* ENTIDAD FEDERATIVA	* CÓDIGO POSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
* TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO CELULAR	* CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIVEL DE ESTUDIOS		
ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS TERMINADOS	* NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DOCUMENTO QUE PRESENTARÁ
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LA INSTITUCIÓN ES	SEÑALE LA DISCIPLINA DE LA LICENCIATURA	
<input type="text"/>	SELECCIONE	
OTRA	<input type="text"/>	
EXÁMENES DE IDIOMAS		
DOMINIO:	INGLÉS	
	<input type="radio"/>	
TRADUCCIÓN:	ALEMÁN	ÁRABE
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	CHINO	FRANCÉS
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	JAPONÉS	RUSO
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

LABORA EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

EN CANCELLERÍA SELECCIONE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SELECCIONE PUESTO

EN DELEGACIÓN METROPOLITANA DE LA S.R.E. SELECCIONE UNA DELEGACIÓN SELECCIONE PUESTO

EN DELEGACIÓN FORÁNEA DE LA S.R.E. SELECCIONE UNA DELEGACIÓN SELECCIONE PUESTO

EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EL EXTERIOR SELECCIONE UNA REPRESENTACIÓN SELECCIONE EL TIPO DE PLAZA

SELECCIONE FUNCIÓN

FECHA DE INGRESO TELÉFONO O EXT.

EXPERIENCIA LABORAL

SELECCIONE UNA OPCIÓN SÓLO SI APLICA EN SU CASO

SOY EMPLEADO LOCAL EN UNA REPRESENTACIÓN SELECCIONE UNA REPRESENTACIÓN

SELECCIONE FUNCIÓN

ESTOY CONTRATADO POR HONORARIOS SELECCIONE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SELECCIONE PUESTO

Deberá anotar sus 3 últimos empleos e iniciar con el que actualmente desempeña. Deberá señalar claramente las fechas de inicio y término de sus empleos. Si actualmente se encuentra laborando, en el cuadro fecha de término, déjelo vacío.

DEPENDENCIA O EMPRESA	PUESTO	FECHA INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TELÉFONO
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 60%; height: 15px;" type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input style="width: 60%; height: 15px;" type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 60%; height: 15px;" type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input style="width: 60%; height: 15px;" type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 60%; height: 15px;" type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input style="width: 60%; height: 15px;" type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input style="width: 100%;" type="text"/>

OFICINA DE LA S.R.E. EN DONDE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

EN OFICINAS DEL D.F.

EN DELEGACION FORÁNEA SELECCIONE DE LA LISTA UNA DELEGACIÓN

EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO SELECCIONE DE LA LISTA UNA REPRESENTACIÓN

SEDES PARA LA PRIMERA ETAPA

MÉXICO, D.F.
 AGÜASCALIENTES
 GUADALAJARA
 MÉRIDA
 MEXICALI
 MONTERREY
 OAXACA

EN EL CASO DE LOS ASPIRANTES QUE SOLICITEN PRESENTAR LOS EXÁMENES DE ESTA ETAPA EN LAS CIUDADES DE: AGUASCALIENTES, GUADALAJARA, MÉRIDA, MEXICALI, MONTERREY O OAXACA, DEBERÁN CONSULTAR EN LA DELEGACIÓN FORÁNEA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CORRESPONDA, LA UBICACIÓN EN LA QUE SE DESARROLLARÁ DICHA ETAPA.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES?

SÍ

NO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

ANTES DE ENVIAR SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, SE LE AGRADECERÁ; PULSAR EL BOTÓN "REVISAR DATOS CAPTURADOS" PARA VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN ES CORRECTA.

REVISAR DATOS CAPTURADOS

CANCELAR

Anexo II

Asunto: Solicitud de Dispensa de Edad.

_____ a _____ de _____ de 2011.

Embajadora
Ma. Angélica Arce Mora,
Presidenta de la Comisión de Personal
del Servicio Exterior Mexicano.
P r e s e n t e.

El (la) que suscribe, de conformidad con lo establecido en el numeral I. REQUISITOS fracción II de la convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2011, solicita atentamente la dispensa de edad para optar como aspirante a dicho Concurso, por las razones que a continuación se mencionan:

Atentamente

(nombre y firma)

ACUERDO por el que se da a conocer la Convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 12, 26 y 28, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, 32 y 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 38 y 39 de su Reglamento; 1 y 7, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, así como las demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores reconoce la importancia del trabajo que desarrolla la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano y que busca su fortalecimiento con el ingreso de nuevos elementos, con capacidad y preparación suficientes para coadyuvar al buen funcionamiento de las representaciones Diplomáticas y Consulares del Estado Mexicano;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores necesita utilizar los más avanzados sistemas administrativos, tecnológicos e informáticos, que constituyen una herramienta de enorme utilidad para la puesta en práctica de las acciones de política exterior al hacer más eficiente el uso de los recursos y promover la eficacia en el desarrollo de sus procedimientos en todos los órdenes, por lo que le resulta fundamental fortalecer el proceso de ingreso de nuevos miembros a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano, asegurando sistemas de evaluación transparentes y con igualdad de oportunidades para todos;

Que la búsqueda de eficiencia y el grado de complejidad de los procesos administrativos, contables e informáticos, hacen indispensable promover el ingreso de personal calificado para trabajar en las representaciones Diplomáticas y Consulares de México en el exterior, y de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la propia sede de la Cancillería;

Que con el propósito de dar certidumbre y seguridad jurídica a las personas que tengan interés en ingresar al Servicio Exterior Mexicano, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el ingreso como funcionarios de carrera a la Rama Técnico-Administrativa se realizará por oposición, mediante concursos públicos que serán organizados en etapas eliminatorias, y

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, institución tradicionalmente impulsora de la equidad de género, consciente de la importancia que tiene la contribución de las mujeres en la política exterior de nuestro país, hace una cordial y atenta invitación a todas las mujeres para que participen en el Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano. Por lo antes expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y por recomendación de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, se convoca al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2011, con el fin de cubrir hasta 30 plazas en la categoría de Técnico Administrativo "C", de las cuales 20 plazas son para el área de Administración y 10 plazas para el área de Informática, en los siguientes términos:

I. PERFIL

Este Concurso está diseñado para integrar cuadros al Servicio Exterior Mexicano de carrera que cumplan con el perfil idóneo para llevar a cabo funciones de:

Administración: diseño, análisis, administración, ejecución de planes, programas y presupuestos en las representaciones de México en el exterior, para el seguimiento y administración de los recursos financieros, materiales y humanos de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Informática: administración, diseño, implementación, soporte y resolución de problemas del entorno informático y de telecomunicaciones de las unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como la ejecución de planes informáticos de la Cancillería.

Adicionalmente, y de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, apoyar las labores de protección y defensa de la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero.

II. REQUISITOS

De conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y atendiendo las necesidades de la Secretaría, los candidatos a ingresar a la Rama Técnico-Administrativa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Los mexicanos por nacimiento a los que otro Estado considere como sus nacionales, deberán presentar el certificado de nacionalidad mexicana y el documento de renuncia de la otra nacionalidad;
- II. Ser menor de 30 años de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria. En casos excepcionales, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano podrá dispensar este requisito, si a su juicio así lo ameritan el perfil académico y profesional del aspirante;
- III. Tener buenos antecedentes;
- IV. Ser apto física y mentalmente para el desempeño de las funciones del Servicio Exterior;
- V. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;
- VI. Haber cumplido por lo menos la educación media superior de enseñanza (bachillerato, preparatoria o equivalente) en instituciones mexicanas o extranjeras, y
- VII. Dominio de un idioma extranjero de utilidad para la diplomacia (alemán, árabe, chino, francés, japonés o ruso), preferentemente el inglés.

Para concursar por las plazas en el área de Administración, los aspirantes deben tener:

Conocimientos del marco jurídico y normativo de la Administración Pública y del gasto público; diseño y análisis de proyectos y técnicas presupuestales; contabilidad general y de la gestión gubernamental; gestión y desarrollo de personal; administración de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos; matemáticas financieras y estadística, así como la aplicación de los principales programas informáticos.

Para concursar por las plazas en el área de Informática, los aspirantes deben tener:

Conocimientos en Redes IP (Direccionamiento IP, NAT, Enrutamiento IP); aplicaciones de mensajería (correo electrónico); sistemas operativos (Windows); aplicaciones tipo cliente-servidor y tipo WEB; generación de reportes detallados y gerenciales; arquitecturas Proxy; conmutadores y telefonía (análoga, digital e IP); bases de datos; conocimientos de seguridad informática y muro de fuegos (Fire wall).

III. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes que deseen participar en este concurso, deberán llenar una solicitud de inscripción en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx en el vínculo correspondiente al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2011. **El período de inscripción, que será improrrogable, iniciará el lunes 4 de julio de 2011 a las 9:00 horas y concluirá el viernes 15 de julio de 2011 a las 12:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, D.F.**

El jueves 4 de agosto de 2011 se publicará la lista de los aspirantes que, de cumplir con todos los requisitos, podrán participar en la revisión curricular, para la que deberán entregar toda la documentación necesaria. Dicha lista será publicada en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

IV. REVISIÓN CURRICULAR

Los candidatos que hayan sido seleccionados para la revisión curricular deberán entregar, sin excepción, la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción debidamente firmada (Anexo I);
- b) Acta de nacimiento, emitida y certificada por el Oficial del Registro Civil o por las representaciones consulares y diplomáticas de México en el exterior. **(No se aceptará copia certificada ante notario público);**
- c) Solicitud de dispensa de edad, sólo en caso de ser mayor de 30 años de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria (Anexo II);
- d) Currículum vitae;

- e) Una carta de recomendación académica o laboral expedida recientemente por un profesor o un empleador que haya supervisado al aspirante directamente, conforme al formato modelo que estará disponible en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx, y
- f) Copia del certificado o de la constancia que acredite que el aspirante ha finalizado los estudios de bachillerato, preparatoria o equivalente. Estos documentos deberán estar expedidos por una institución de educación media superior mexicana, debidamente reconocida, y se deberán presentar los originales para cotejar. En caso de tratarse de certificados o constancias expedidas por instituciones educativas extranjeras, los documentos deberán presentarse, también en original, debidamente traducidos, legalizados y/o apostillados.

Los documentos antes mencionados deberán entregarse en el período, que será improrrogable, del lunes 8 de agosto de 2011 al viernes 19 de agosto de 2011, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F. (ingresando por la calle Independencia), o en las delegaciones foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o en las representaciones de México en el exterior.

El viernes 21 de octubre de 2011 se publicará la lista de los aspirantes que cumplan satisfactoriamente con la revisión curricular y que hayan sido aceptados para participar en el concurso. Dicha lista será publicada en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

V. ETAPAS DEL CONCURSO

El Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2011 se desarrollará en tres etapas, cada una de las cuales tiene carácter eliminatorio. Por tal motivo, sólo avanzarán en las etapas eliminatorias los aspirantes que obtengan las más altas calificaciones. Los resultados de todos los exámenes serán inapelables.

V.1 Primera etapa eliminatoria

La primera etapa eliminatoria comprenderá los siguientes exámenes:

- 1) Examen técnico orientado a los conocimientos de cualquiera de los dos perfiles señalados en la presente convocatoria, que se llevará a cabo el **lunes 7 de noviembre de 2011, a las 15:00 horas**;
- 2) Examen de español que se llevará a cabo el **martes 8 de noviembre de 2011, a las 15:00 horas**, y
- 3) Examen escrito para comprobar el dominio del idioma extranjero que se llevará a cabo el **miércoles 9 de noviembre de 2011, a las 15:00 horas**.

Los exámenes de esta primera etapa eliminatoria se realizarán en:

a) México, D.F., en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F. En caso de que el número de aspirantes sea mayor al previsto, los exámenes se realizarán en otro recinto, cuyo domicilio se publicará en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

b) Aguascalientes, Aguascalientes; Guadalajara, Jalisco; Mérida, Yucatán; Mexicali, Baja California; Monterrey, Nuevo León y Oaxaca, Oaxaca, si el número de aspirantes lo justifica. Quienes estén interesados en presentar la primera etapa eliminatoria del concurso en alguna de esas ciudades deberán informarlo en el espacio que se indica en la solicitud de inscripción.

Los resultados de esta primera etapa eliminatoria se publicarán el **miércoles 30 de noviembre de 2011**, en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

Únicamente pasarán a la segunda etapa eliminatoria los aspirantes que obtengan las más altas calificaciones.

V.2 Segunda etapa eliminatoria

La segunda etapa eliminatoria comprenderá los siguientes exámenes:

- 1) Examen psicológico que se llevará a cabo el **martes 13 de diciembre de 2011, a las 09:00 horas**;

- 2) Examen oral del idioma extranjero que se llevará a cabo el **miércoles 14 de diciembre de 2011, a partir de las 09:00 horas**, y
- 3) Entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con funcionarios de otras dependencias de la Administración Pública Federal, así como con académicos de las áreas de contaduría, administración e informática, que se llevarán a cabo los días **jueves 15 y viernes 16 de diciembre de 2011, a partir de las 09:00 horas**.

Los exámenes de la segunda etapa eliminatoria se llevarán a cabo únicamente en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

Los resultados de la segunda etapa eliminatoria se publicarán el **viernes 20 de enero de 2012**, en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

Únicamente pasarán a la tercera etapa eliminatoria los 20 aspirantes del área de Administración y los 10 aspirantes del área de Informática que obtengan las más altas calificaciones.

V.3 Tercera etapa eliminatoria

La tercera etapa eliminatoria consistirá en:

- 1) Examen médico que tendrá lugar en una institución de salud que se dará a conocer en su oportunidad, y que se realizará el **martes 7 y miércoles 8 de febrero de 2012, a partir de las 07:30 horas**;
- 2) Curso de capacitación en el Instituto Matías Romero, al que deberán presentarse y en donde quedarán inscritos del **jueves 9 de febrero de 2012 al viernes 2 de marzo de 2012**, y
- 3) Período de experiencia práctica en la Secretaría de Relaciones Exteriores, del **lunes 5 de marzo de 2012 al viernes 8 de junio de 2012**, en las áreas administrativas que se les indicarán oportunamente.

La tercera etapa eliminatoria se desarrollará exclusivamente en la Ciudad de México.

Para aprobar esta etapa eliminatoria los candidatos deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 38 de su Reglamento.

Es importante señalar que si un becario no obtiene la calificación mínima aprobatoria, que establezca el Instituto Matías Romero, durante el curso de capacitación, quedará eliminado de la tercera etapa del concurso sin responsabilidad para la Secretaría de Relaciones Exteriores. Además, los becarios deberán cumplir con todos los lineamientos, que para efecto y aprobación del curso de capacitación determine el Instituto Matías Romero.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, quienes sean admitidos al Instituto Matías Romero como parte de la tercera etapa eliminatoria serán considerados como becarios durante el período que estudien en el mismo, así como durante su período de experiencia práctica. El monto de la beca ascenderá a \$6,645.63 (seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 63/100 m.n. netos mensuales). En esta etapa los becarios no formarán parte del personal de la Secretaría.

Una vez concluido el curso de capacitación y el período de experiencia práctica a los que se refieren las fracciones III y IV del artículo 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano evaluará el desempeño de cada uno de los becarios en la Secretaría de Relaciones Exteriores para determinar si recomienda su nombramiento como Técnico Administrativo "C".

Una vez que la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano recomiende el nombramiento de técnico administrativo "C" para los aspirantes que aprueben la tercera etapa eliminatoria, terminará el concurso de ingreso.

Todos los participantes que aprueben la tercera etapa eliminatoria y que hayan recibido su nombramiento de Técnico Administrativo "C", quedarán adscritos a una representación en el extranjero o en alguna adscripción en el territorio nacional, atendiendo a las necesidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Después de recibir su nombramiento de técnico administrativo "C" deberán rendir por escrito la protesta de lealtad y servicio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

VI. DISPOSICIONES FINALES

Todos los exámenes y evaluaciones del presente concurso serán elaborados y calificados con el apoyo de académicos e instituciones académicas de reconocido prestigio en los términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley. Por lo anterior, la Secretaría no conservará en sus archivos los formatos de las evaluaciones de los exámenes de español, idiomas, médicos y psicológicos recibiendo únicamente de las instituciones participantes los resultados de dichos exámenes para los fines del concurso.

Solamente se tomarán en cuenta las solicitudes de inscripción que reúnan todos los requisitos señalados en la presente convocatoria y que sean requisitadas en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx en el vínculo correspondiente al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2011, y que sean recibidas durante el período establecido, que para tal efecto, se encuentra señalado en el punto III. PERIODO DE INSCRIPCIÓN de la presente convocatoria.

La decisión sobre la aceptación de las solicitudes de los aspirantes será inapelable. La solicitud de inscripción y la documentación a la que se refiere el punto IV. REVISIÓN CURRICULAR, de los aspirantes no aceptados y de aquellos que hayan sido eliminados en alguna de las tres etapas eliminatorias, podrá ser recogida por el interesado, titular de la misma, acreditando su personalidad mediante identificación oficial vigente, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la conclusión de la tercera etapa eliminatoria del concurso, en la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en el piso 9, Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F. Posterior al plazo de 90 días la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá disponer de dicha documentación y no será responsable de la custodia de la documentación que no haya sido recogida por el interesado.

Los resultados obtenidos por los aspirantes en todos los exámenes del presente concurso, así como las hojas de sus respectivas respuestas, están relacionados directamente con sus capacidades, por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción II; 18, 19, 21 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el artículo 76 de su Reglamento, se consideran datos personales por estar relacionados con la intimidad y privacidad de los propios aspirantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Cualquier caso no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano o la instancia que se designe para tal efecto.

TERCERO.- Para cualquier consulta relacionada con la presente convocatoria, los interesados deberán comunicarse al siguiente número telefónico: 3686-5100, extensiones: 6822 y 6889, o dirigirse a la siguiente dirección electrónica de la Secretaría de Relaciones Exteriores: Iruizs@sre.gob.mx

CUARTO.- Para entregar la documentación requerida, con motivo de la revisión curricular, quienes radican en la Ciudad de México, D.F., deberán acudir a la planta baja de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F. (ingresando por la calle Independencia), Teléfono: 3686-5100 extensiones: 6822 y 6889. Los interesados que residen en el interior de la República o en el extranjero deberán acudir a cualquiera de las delegaciones foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores o a cualquiera de las representaciones de México en el exterior. Para tal efecto, a continuación se señalan los vínculos en donde podrán consultar los domicilios y números telefónicos de las Delegaciones Foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu> y de las Representaciones de México en el exterior: <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>, <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/misiones-de-mexico-en-el-exterior> y <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil once.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO GENERAL DE INGRESO A LA RAMA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO 2011

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
Los campos marcados con (*) son obligatorios

DATOS GENERALES		
* APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	* NOMBRE (S)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
*FECHA DE NACIMIENTO (dd-mm-aaaa)	*EDAD (años cumplidos)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
* PAÍS DE NACIMIENTO	* ESTADO	MUNICIPIO / DELEGACIÓN
SELECCIONE DE LA LISTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NACIONALIDAD MEXICANA POR	* R.F.C.	C.U.R.P.
<input type="radio"/> NACIMIENTO	<input type="text"/> - <input type="text"/> Homoclave	<input type="text"/>
<input type="radio"/> CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA		
*SEXO	ESTADO CIVIL	N° DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS:
<input type="radio"/> FEMENINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="radio"/> MASCULINO		
	* NACIONALIDAD DEL CÓNYUGE	
	<input type="text"/>	
DOMICILIO PARTICULAR		
* CALLE/NÚMERO/NOMBRE DE CONJUNTO HABITACIONAL	* COLONIA	MUNICIPIO / DELEGACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* ENTIDAD FEDERATIVA	* CÓDIGO POSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
* TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO CELULAR	* CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIVEL DE ESTUDIOS		
<input type="checkbox"/> BACHILLERATO	* NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DOCUMENTO QUE PRESENTARÁ
	<input type="text"/>	SELECCIONE DE LA LISTA
ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS SUPERIORES TERMINADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DOCUMENTO QUE PRESENTARÁ
SELECCIONE DE LA LISTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LA INSTITUCIÓN ES	SEÑALE LA DISCIPLINA DE LA LICENCIATURA	EN CASO DE TENER MAESTRÍA O DOCTORADO, ESCRIBA LA ESPECIALIDAD
<input type="text"/>	SELECCIONE	<input type="text"/>
CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS Y MANEJO DE PAQUETERÍA OFFICE, WINDOWS, etc.		
CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS	<input type="radio"/> BÁSICO	<input type="radio"/> INTERMEDIO
		<input type="radio"/> POSESIÓN
MANEJO DE PAQUETERÍA OFFICE, WINDOWS, etc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		<input type="radio"/>

BÁSICO INTERMEDIO AVANZADO

ÁREA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR

ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA

LABORA EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES sí ○ NO ○

○ EN CANCELLERÍA SELECCIONE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SELECCIONE PUESTO

○ EN DELEGACIÓN METROPOLITANA DE LA S.R.E. SELECCIONE UNA DELEGACIÓN SELECCIONE PUESTO

○ EN DELEGACIÓN FORÁNEA DE LA S.R.E. SELECCIONE UNA DELEGACIÓN SELECCIONE PUESTO

○ EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EL EXTERIOR SELECCIONE UNA REPRESENTACIÓN SELECCIONE EL TIPO DE PLAZA SELECCIONE FUNCIÓN

FECHA DE INGRESO TELÉFONO O EXT.

EXPERIENCIA LABORAL

SELECCIONE UNA OPCIÓN SÓLO SI APLICA EN SU CASO

SOY EMPLEADO LOCAL EN UNA REPRESENTACIÓN SELECCIONE UNA REPRESENTACIÓN SELECCIONE FUNCIÓN

ESTOY CONTRATADO POR HONORARIOS SELECCIONE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SELECCIONE PUESTO

Deberá anotar sus 3 últimos empleos e iniciar con el que actualmente desempeña. Deberá señalar claramente las fechas de inicio y término de sus empleos. Si actualmente se encuentra laborando, en el cuadro fecha de término, déjelo vacío.

DEPENDENCIA O EMPRESA	PUESTO	FECHA INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TELÉFONO
		(dd-mm-aaaa)	(dd-mm-aaaa)	
		(dd-mm-aaaa)	(dd-mm-aaaa)	
		(dd-mm-aaaa)	(dd-mm-aaaa)	

OFICINA DE LA S.R.E. EN DONDE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

○ EN OFICINAS DEL D.F. ○ EN DELEGACION FORÁNEA SELECCIONE DE LA LISTA UNA DELEGACIÓN ○ EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO SELECCIONE DE LA LISTA UNA REPRESENTACIÓN

SEDES PARA LA PRIMERA ETAPA

Anexo II

Asunto: Solicitud de Dispensa de Edad.

_____ a _____ de _____ de 2011.

Embajadora
Ma. Angélica Arce Mora,
Presidenta de la Comisión de Personal
del Servicio Exterior Mexicano.
P r e s e n t e.

El (la) que suscribe, de conformidad con lo establecido en el numeral II. REQUISITOS fracción II de la convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2011, solicita atentamente la dispensa de edad para optar como aspirante a dicho Concurso, por las razones que a continuación se mencionan:

Atentamente

(nombre y firma)
